

DOSSIER

ACO, MOVIMIENTO DE ACCIÓN CATÓLICA

I PARTE

BREVE HISTÓRIA DE LA ACCIÓN CATÓLICA

Y SU RELACIÓN CON ACO

*JORDI ESPÍ**CONSILIARIO GENERAL*

El motivo de este artículo se encuentra en la reflexión hecha últimamente en el Comité General de ACO, en el cual se ha visto la necesidad de que ACO profundice permanentemente en su identidad de movimiento de Acción Católica. El trabajo de la prioridad de este curso nos puede ayudar a ello. En este sentido se me ha pedido que como consiliario general hiciese una aportación al Boletín que diese elementos para realizar esta reflexión. Poniendo manos a la obra, han surgido dos temas principales referentes a dicha identidad. El primero de los temas sería ver cuál ha sido la historia general de la Acción Católica y cuál ha sido la relación de ACO de Catalunya y las Islas Baleares con la estructura de Acción Católica, analizando los motivos por los cuales esta relación ha sido posible o difícil. El segundo sería el análisis del contenido de las cuatro notas con las cuales el Concilio Vaticano II definió la Acción Católica y ver la aplicación a nuestro movimiento. En este dossier me centraré en el primer tema, y en otro, en el segundo.

Para elaborar este tema he consultado el material bibliográfico siguiente: en primer lugar, el libro de Joan Bada y Oleguer Bellavista ACO

50 años de militancia obrera y cristiana, publicado con motivo del 50 aniversario de ACO; en segundo lugar, el libro publicado por la Coordinadora Catalana de Pastoral Obrera y titulado Iglesia y mundo obrero (1990); en tercer lugar, la aportación hecha por Salvador Pié sobre La identidad y misión del consiliario hoy en el marco de las XI Jornadas de Consiliarios del CCME (Herramientas de Formación n. 6, 2002); finalmente, las conocidas historias de la JOC en , la de Josep Castaño (1974), Memorias sobre la JOC de 1932-1970, y la de Francisco Martínez Hoyos (2000), La JOC en Catalunya. Las señales de una Iglesia del mañana (1947-1975).

Breve historia de la Acción Católica y su relación con ACO

Para entender que es la Acción Católica y cuál es su misión, no hay nada mejor que contemplar la evolución que ha hecho a lo largo de su breve y agitada historia.

Los orígenes

Los antecedentes de lo que después fue la Acción Católica los encontramos a mediados de

siglo XIX cuando se hacen los primeros intentos de organizar la acción confesional de los laicos, en un momento en que la Iglesia constata el alejamiento de las clases populares. En concreto en España después de los acontecimientos revolucionarios de 1868, que tienen un importante componente anticlerical. La reacción a esta situación es una actitud defensiva con la que se quiere mantener la unidad católica y defender la libertad de la Iglesia, utilizando todos los medios compatibles con las leyes y la moral católica. Esta organización, dirigida por los obispos diocesanos, parte de una Junta Superior, con sede en Madrid, que se va ramificando hasta llegar a las parroquias. Durante esta etapa la denominación Acción Católica hace referencia



tanto al apostolado general de los laicos, como a las mencionadas asociaciones de laicos.

En el año 1922 el Papa Pío XI crea la Acción Católica con un primer Estatuto que la define como participación de los laicos en el apostolado jerárquico. Pío XI fundamenta esta decisión en la colaboración de los fieles en la misión de la Iglesia primitiva, tal y como está suficientemente testimoniado en el libro de los Hechos de los Apóstoles y en las cartas de Pablo.

En España, la Acción Católica se crea el año 1925. En esta primera etapa, la Iglesia en España, como se ha dicho, está cerrada en ella misma y con una clara actitud defensiva, sobre todo a partir de la proclamación de la II República; en este contexto, se quiere unir a todos los cristianos y cristianas para defender los derechos de la Iglesia. Pronto, sin embargo, habrá una evolución hacia la Acción Católica especializada impulsada desde Bélgica por J.

Cardijn, que se fundamenta en las conocidas tres verdades y que aplicando el método de la revisión de vida le dará una fuerza particular. Las verdades de Cardijn son las siguientes:

Verdad de fe (tesis): cada joven trabajador es una persona humana digna de respeto y un hijo de Dios como cualquier otro hombre, objeto del amor del Padre, de la redención de Cristo y de la inspiración del Espíritu Santo.

Verdad de experiencia (antítesis): las condiciones materiales y morales en las que viven la gran mayoría de los jóvenes trabajadores son una flagrante contradicción de su dignidad de personas humanas y de su vocación de hijos de Dios.

Verdad de método (síntesis): solo los mismos jóvenes trabajadores pueden superar la situación de sometimiento y de embrutecimiento organizándose y haciendo un esfuerzo colectivo; tanto la Sociedad como la Iglesia tienen el deber de crear el ambiente necesario para que ellos descubran su dignidad de personas y su destino de hijos de Dios.

República y guerra civil

En el año 1931 Albert Bonet promueve la Federación de Jóvenes Cristianos de Catalunya, en la que estará integrada la JOC como Subfederación Obrera. La prioridad de la Federación era fomentar el sentido cristiano entre los jóvenes con un fuerte componente educativo y con la conciencia de que se debía arraigar a los diversos medios (obreros, estudiantes, rurales...). En el tiempo de la República, la Iglesia tiene una mala imagen entre los trabajadores y trabajadoras, y eso dificultó el crecimiento de la JOC en este medio. A pesar de todo, la JOC con toda la Federación fue contracorriente dentro de la Iglesia del momento, aunque se trataba de un núcleo muy minoritario y que no tuvo tiempo de desarrollarse.

Nunca se podrá subrayar suficientemente los efectos devastadores que tuvo la Guerra Civil (1936-39) en lo que respecta a la convivencia entre las diversas maneras de pensar y de plantearse la fe y la vida. La identificación de todos los cristianos con los militares sublevados originó una dura persecución religiosa que comportó la pérdida de muchas vidas, que se deben añadir a las pérdidas en el frente de la guerra.

Sin embargo, el final de la guerra, no trajo la paz, sino la victoria. El bando vencedor marcó las directrices del renacimiento religioso de España. El exilio, para aquellos cristianos y cristianas que habían colaborado con la República

o que no legitimaban el régimen surgido de la guerra, como el cardenal de Tarragona Vidal y Barraquer, y en algunos casos la muerte, como es el caso de Manuel Carrasco y Formiguera y de un buen número de capellanes vascos. Se prohibió el catalán en las homilías y en el catecismo; se suspendieron todas las asociaciones genuinamente catalanas, entre ellas la Federación de Jóvenes Cristianos de y la JOC. Se debía ir a la organización única para toda España de Acción Católica.

La Acción Católica del Nacional catolicismo

En el Estado español es la etapa del Nacional catolicismo, la Iglesia define la sublevación militar como cruzada y se identifica con los objetivos del régimen de Franco. La Acción Católica tendrá un papel importante en la presencia multitudinaria de laicos en todos los actos civiles y religiosos para manifestar la autoridad y la fuerza institucional de la Iglesia. El arraigo parroquial de esta Acción Católica hará posible la organización de estos acontecimientos.

Por otro lado, la formación consistirá en unos contenidos doctrinales que prescindirán del contexto histórico y de la experiencia vital de sus miembros, y el testimonio personal será visto como innecesario. Estos rasgos marcarán el estilo de la Acción Católica General de la cual se querrán distanciar los Movimientos Especializados.

La principal misión de esta Acción Católica General será recristianizar la sociedad, desde un estricto control de la jerarquía y con el pleno apoyo de la autoridad civil. La postura delante de los trabajadores y trabajadoras venía muy marcada por esta mentalidad: se quería recristianizar el mundo obrero desde fuera, se quiere atender a las precariedades, pero sin analizar las causas, el compromiso es meramente asistencial.

A finales de la década de los cuarenta empieza un proceso que llevará en el ámbito estatal al nacimiento de la HOAC en el año 1946 y de la JOC en el año 1947. Posteriormente, irán apareciendo los otros movimientos especializados en el medio universitario y rural. Estos movimientos intentarán dar respuesta a la voluntad de la Iglesia de actuar en el terreno social, en la línea de la incipiente doctrina social de la Iglesia que defiende una mejor distribución de la riqueza, y la promoción social de los obreros... En este momento también habrá la voluntad por parte de la jerarquía de que estos movimientos, sobre todo la HOAC, sean la base futura de sindicatos y partidos demócrata cristianos.

Evolución en Catalunya. Nacimiento de ACO

En Catalunya, la JOC crecerá amparada por la OCPD (Orientación Católica y Profesional del Dependiente), creada el año 1946 a partir de antiguos fejecistas. Con el Concordato de la Santa Sede de 1953 existe la sensación de una cierta apertura y empieza una leve crítica dentro del régimen, que proviene de círculos católicos, y rebrota un catolicismo social; el Instituto Católico de Estudios Sociales se funda en Barcelona el año 1951.

Según constata la Coordinadora Catalana de Pastoral Obrera, en esta etapa hay una evolución que se va dando a partir de este



momento: "a la JOC se adhieren nuevos consiliarios, militantes auténticamente obreros se convierten en unos grandes dirigentes; nacen otros movimientos especializados como la JARC, la JEC, la JIC...; se llega a entrar en el mundo de los inmigrantes...; se promueve, en todos estos movimientos, una fe no disociada de la vida, la opción libre y personal, la vivencia comunitaria" (p. 71-72). El método de la Revisión de Vida origina una opción teológica que lleva a la encarnación en el medio para anunciar y liberar, una opción metodológica que es la formación por la acción que partiendo del análisis de la realidad, la contrasta con el Evangelio, y la lleva a una acción transformadora. Por otra parte se promueve la concienciación social, sindical y política, y se llega a conclusiones cada vez más críticas hacia el régimen dictatorial y hacia la Iglesia que le da apoyo.

A comienzo de los años cincuenta, militantes que finalizan la etapa en la JOC se plantean la continuidad. La posibilidad de entrar a formar parte de la HOAC no se ve clara ya que esta se estructura en ramas "hombres y mujeres"? y no

acepta la posibilidad que los dos miembros del matrimonio se encuentren en el mismo grupo; además la formación en la HOAC parte de unos Planes Cíclicos de formación y no tanto del método de la Revisión de Vida; y, finalmente, no gustaba la posibilidad de la creación de encuentros y sindicatos confesionales, sino que se quería que el compromiso temporal pasase por la diversidad de opciones que vivían los militantes.

Por estos motivos, se plantea la posibilidad de importar la ACO aparecida hacía poco en Francia (1951) y en Suiza (1952), con el acompañamiento y el aval del capellán suizo Albert Maréchal. Así, nace la ACO en Barcelona en el año 1953. Desde el inicio se querrá dar relieve al compromiso temporal, entendido, como dice Joan Bada, como "la participación activa en una organización temporal con la intención de trabajar por la promoción colectiva del mundo obrero" (p.30).

Quizá, por este motivo, la ACO nacida en Barcelona no tiene ningún interés ni posibilidad de entrar a formar parte de la estructura de la Acción Católica española. En primer lugar, por que el término Acción Católica se asocia a la organización que prepara actos multitudinarios para el régimen. En segundo lugar, por que la HOAC ha sido reconocida como el único movimiento adulto especializado en el mundo obrero en el ámbito de todo el Estado español. En tercer lugar, por que en sus primeros treinta años la ACO será un movimiento arraigado únicamente en la diócesis de Barcelona. A pesar de todo hay que valorar y agradecer el papel que tuvo la HOAC en la formación de una militancia obrera en el conjunto de España, y que fue una referencia permanente tanto para los otros movimientos de Acción Católica como para el conjunto de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II

Un acontecimiento clave del siglo XX fue la convocatoria por el papa Juan XXIII del Concilio Vaticano II (1962-65), que pretendía realizar una puesta al día de la identidad y la misión de la Iglesia. Las Constituciones y Decretos aprobados en este Concilio marcarán el camino de nuestra Iglesia en el futuro.

En la Constitución dogmática sobre la Iglesia se plantea teológicamente el concepto de Pueblo de Dios, que quiere expresar la igualdad fundamental de todos los bautizados. En el capítulo de los laicos se definirá el estatuto propio de estos; aquí los laicos serán definidos como los fieles cristianos, incorporados a Cristo

por el bautismo, constituidos como Pueblo de Dios y que realizan la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo (n. 31).

El Decreto sobre el apostolado de los laicos define la necesidad de un apostolado propio y diferenciado de los laicos. Para nosotros tendrá una importancia especial el capítulo IV, "Las diversas formas de apostolado", porque aquí se dará un relieve especial a la Acción Católica que será definida por la coexistencia y suma de las siguientes notas:

a) El objetivo inmediato de dichas organizaciones es el fin apostólico de la Iglesia, que es el de la evangelización y santificación de los hombres y mujeres, y de la formación cristiana de su conciencia para que puedan impregnar del espíritu del Evangelio las diversas comunidades y los distintos ambientes;

b) Colaborando con la jerarquía de la manera que les es propia, los laicos aportan su experiencia y asumen la responsabilidad en la dirección de estas organizaciones, en la evaluación de las circunstancias en las que se ha de realizar la actividad pastoral de la Iglesia y en la elaboración y la aplicación del plan de actividades;



c) Los laicos actúan unidos al cuerpo orgánico, para que sea más significada la comunidad de la Iglesia y el apostolado resulte más eficaz;

d) Tanto si se ofrecen espontáneamente como si son invitados a la actuación y a la colaboración directa con el apostolado jerárquico, actúan bajo la superior dirección de la misma jerarquía, la cual puede sancionar esta colaboración incluso por medio de un mandato explícito.

Estas notas, por una parte, permitirán en el futuro diferenciar los movimientos de Acción

Católica de los que no lo son, y por la otra, recordarán a los movimientos de Acción católica cuáles deben ser sus rasgos distintivos delante de la Iglesia y de la sociedad.

Finalmente, en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo se hacía una defensa de la dignidad de la persona humana y se definía una forma de presencia de la Iglesia en el mundo que entraba de lleno en conflicto con el sistema del nacional catolicismo vigente en España y con la connivencia de la jerarquía con la dictadura; al mismo tiempo, que legitimaba del todo el compromiso temporal defendido por los movimientos especializados. Otros documentos como la Declaración sobre la libertad religiosa también entraban en contradicción con el régimen franquista.

La crisis de la Acción Católica

En España, a comienzo de los años 60 empezó un proceso que provocaría la crisis y el desmantelamiento de los movimientos juveniles de Acción Católica.

Los antecedentes de la crisis los encontramos en mayo de 1962 cuando las comisiones nacionales de la JOC y la HOAC, tanto las ramas masculinas como las femeninas, hacen una declaración conjunta a la luz de la fe, ante los conflictos laborales de Asturias, sobre los problemas obreros en las minas de aquella zona. Declaración que es interceptada por la policía que la considera un delito. La policía lo comunica a las autoridades eclesiásticas, que intervienen para evitar la difusión de este comunicado y suspenden el ministerio del consiliario nacional de la JOC, Ramon Torrella.

En el año 1965 se realiza una Asamblea de la Juventud, promovida por todos los movimientos de jóvenes. La motivación es poner en práctica el Concilio Vaticano II, sobre todo en los aspectos referentes a la misión de la Iglesia en el mundo. Saldrá un manifiesto muy crítico con la situación social de la juventud, que incomoda a las autoridades civiles y eclesiásticas, las cuales empezaran a hablar "de excesivos temporalismos".

Este conflicto tenía la raíz en la concepción que muchos obispos tenían de la Acción Católica como la mano alargada de la jerarquía, que llevaba implícita la pretensión de la sumisión del laicado a sus directrices. Por otro lado, cada vez más, los obispos tenían la preocupación de que los movimientos de Acción Católica se volviesen plataformas de oposición al régimen franquista. Para ellos, la Acción Católica se debía de limitar al apostolado, otra cosa era hacer política, cosa

del todo inaceptable.

Por su parte, los movimientos se encontrarán condicionados por la situación política de falta de libertades que pide una respuesta, avalada por las enseñanzas del Vaticano II, y por el escándalo de ver como globalmente la jerarquía vive en la connivencia con el régimen y se aprovecha de los privilegios que da esta situación.

Siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II, del 26 de febrero al 4 de marzo del 1966 se reúnen todos los obispos de España y constituyen la Conferencia Episcopal, y dentro de esta la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS).

Unas semanas después, del 9 al 12 de junio de 1966 se realizan las VII Jornadas Nacionales de Acción Católica, en el Valle de los Caídos. La crisis estalla cuando Monseñor Morcillo, que ha sido puesto al frente de la dirección de Acción Católica, comunica la desaprobación de las conclusiones de estas Jornadas y suspende todas las reuniones nacionales a la espera de las normas que saldrán de la plenaria del episcopado. En septiembre de 1966 se producirá el cese de seis consiliarios nacionales, y en abril de 1967 la dimisión de presidentes y dirigentes nacionales.

En octubre de 1967 en Roma se celebra el III Congreso Mundial de Apostolado Seglar, que contará con la delegación oficial de España que excluye a los dirigentes de los movimientos especializados; pero se encontrarán con la sorpresa de que todos los movimientos internacionales elegirán entre sus delegados laicos españoles excluidos por la jerarquía.

En noviembre de 1967 se realiza una asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal sobre el Apostolado Seglar, en la que se aprueban unos nuevos Estatutos. Estos reconocen la aportación de los Movimientos Especializados, pero al mismo tiempo quieren potenciar la Acción Católica General -que en el contexto parecía que era una alternativa a los Movimientos Especializados- y acentuaban el carácter diocesano de la Acción Católica que pasaba a depender directamente de cada obispo diocesano, bloqueando así las estructuras nacionales de los Movimientos.

La consecuencia de toda esta situación fue el desmantelamiento de los Movimientos Especializados que vivió la pérdida de muchos militantes. Por otro lado, la Acción católica General tampoco creció como se esperaba ni en jóvenes, ni en adultos. Además, esta fue cuestionada por el hecho de ser más favorecida por el episcopado y por hacer una versión aguada

de las reformas esperadas después del Concilio. Se veía como una Acción Católica arraigada en la Parroquia, que ponía el acento en la formación de la conciencia y que tenía una estricta obediencia a las orientaciones de la jerarquía.

La evolución vivida en Catalunya

La actitud del episcopado en Catalunya, sobre todo en Barcelona, Lérida y Vic, donde hay más presencia de movimientos especializados, es la de dar apoyo a la realidad que tienen en sus diócesis y la de mantener una cierta tolerancia. A pesar de que eso no evitaría que la crisis también afectase de lleno a la militancia de base de los movimientos. Por lo que respecta a la ACO, la crisis no la había afectado directamente al no formar parte de la estructura de la Acción Católica española.

En 1967, el obispo de Barcelona, Marcelo González, crea la Vicaría del mundo obrero, que fue encargada a Joan Carrera; el trabajo de esta Vicaría logró que se respetase la situación de la JOC y de la HOAC, y que ACO (con la aprobación de sus estatutos) entrase formalmente como miembro en la Pastoral Obrera de Barcelona. Esta situación de relativa tranquilidad permitió hacer un trabajo de revisión y reflexión en las pequeñas realidades que habían quedado. Permitted ver la influencia de los factores políticos, ideológicos, eclesiales que habían influido en la actitud de los movimientos; así como darse cuenta de los efectos de una acción que no había sido suficientemente revisada, profundizada y coordinada.

Se dará un nuevo contexto social y político al final de la dictadura y durante la transición a la democracia que clarificará la situación. El hecho de que los sindicatos y los partidos políticos puedan actuar en la legalidad, y no deban refugiarse en las iglesias, liberará los movimientos de esta responsabilidad. Eso hará que se valore la perspectiva evangelizadora como constitutiva de estos movimientos que empezaran de nuevo a lo largo de la década de los setenta, sobre todo entre los jóvenes y los niños: MUEC, JARC, JOC, JOBAC, MIJAC. Los movimientos de adultos GOAC y ACO, que han sido menos tocados por la crisis, pero que han sufrido un fuerte estancamiento, se renuevan lentamente, abriendo las puertas a militantes más jóvenes, surgidos o no de los movimientos juveniles.

Un factor importante que aparece con la Transición es la reivindicación de un Estatuto de autonomía para Catalunya, que subrayará la identidad catalana de los movimientos

especializados. Eso llevará a una falta de entendimiento con los movimientos de referencia estatales, que lo interpretarán como una cuestión política, y provocará una desvinculación efectiva de las estructuras estatales de la mayoría de estos movimientos, con la excepción del HOAC y de la JOC.

En un segundo momento, los movimientos presentes en la diócesis de las islas Baleares, querrán coordinarse con las de Catalunya, abriéndose a una identidad catalano-balear. En el año 1982, nacerá la ACO de Mallorca.

La necesidad de coordinación de los movimientos especializados en Catalunya y las Baleares se dará a un doble nivel:

1) El 8 de junio de 1983 se crea el Consejo Catalán de Movimientos Especializados (CCME) que pretendía compartir las realidades de los movimientos infantiles y juveniles de Acción Católica.

2) A finales de 1988 se constituye el Secretariado de Delegaciones de Pastoral Obrera de Catalunya, que es el fruto del trabajo de muchos años de las diversas delegaciones diocesanas y de la voluntad de ir coordinando el trabajo de estas delegaciones. ACO ha estado siempre presente en todo este trabajo.

Al mismo tiempo también se ha de valorar la coordinación internacional en la que ACO siempre ha participado desde el momento que en el Congreso de Roma (1961) se planteó la posibilidad de crear el Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos (MMTC); Miquel Juncadella, militante de ACO, participó como miembro promotor. Como dice Joan Bada, "el MMTC acabó siendo un movimiento internacional de relación y coordinación entre los grupos de trabajadoras y trabajadores que en sus países respectivos organizaban una acción apostólica y social dirigida a las masas obreras y populares; como tal movimiento no intervino en el campo político ni sindical, pero si que animó y potenció la presencia de personas comprometidas en estos ámbitos" (p.35). La ACO también será miembro activo de la coordinación europea del Movimiento de Trabajadores Cristianos de Europa (MTCE).

Los últimos documentos de la Iglesia relacionados con la Acción Católica

Hay dos documentos de la Iglesia que hay que tener en cuenta: la exhortación apostólica de Juan Pablo II *Christifideles Laici* (1988), que es fruto del Sínodo de Obispos de 1987, que trataba sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, y el documento de la Conferencia Episcopal Española *Cristianos laicos*,

Iglesia en el mundo (1991). En estos documentos se constata la aparición de nuevos movimientos con un estilo diferente de los de la Acción Católica, pero se continúa valorando la singularidad asociativa de esta última.

En concreto en *Christifideles Laici* se dice que "entre las diversas formas apostólicas de los laicos que tienen particular relación con la jerarquía, los padres sinodales han acordado explícitamente varios movimientos y asociaciones de Acción Católica, en los que los



laicos se asocian libremente y de una manera orgánica y estable, bajo el impulso del Espíritu Santo, en comunión con el obispo y los sacerdotes, con el fin de servir fiel y activamente, de la manera propia a su vocación y con un método particular, al incremento de toda la comunidad cristiana, a los proyectos pastorales y a la animación evangélica de todos los ámbitos de la vida" (n. 31).

Por su parte, el documento de la Conferencia Episcopal Española haciendo alusión a la referencia explícita de la Acción Católica dice que "esta particular referencia concreta no ha de extrañar, ya que la Acción Católica, de acuerdo con la doctrina de las cuatro notas, no es una asociación más, sino que en sus diversas realizaciones tiene la vocación de manifestar la forma habitual apostólica de los laicos de la diócesis, como un organismo que articula a los laicos de una manera estable y asociada en el dinamismo de la pastoral diocesana". Salvador Pié comentando esta expresión "los laicos de la diócesis" afirma que el carácter propio de la Acción Católica no es consecuencia de ningún privilegio, sino que surge de la necesidad de asegurar aquellas formas de servicio que hacen que la Iglesia sea misionera.

Las Bases y los Estatutos de la nueva Acción

Católica Española de 1993

La importancia que tienen estos dos documentos está en que quieren responder a la actual situación de la Iglesia. Una característica singular de esta etapa ha sido la aparición de los llamados "Nuevos movimientos" con unas características diferenciadas de la Acción Católica, en el sentido de que tienen una estructura interna muy jerarquizada en torno a la figura del líder o fundador, y que manifiestan una adhesión incondicional a la figura del obispo de Roma, pasando por encima a menudo de la vinculación con los obispos diocesanos. En este sentido, un movimiento de Acción Católica será siempre una garantía para el obispo diocesano de poder contar con unos laicos que tienen una identidad eclesial de la cual el mismo obispo es el principal responsable.

En la LX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española celebrada en Madrid en noviembre de 1993 se aprobaron las bases generales de la Acción Católica Española y los estatutos de la Federación de Movimientos de la Acción Católica. Las Bases quieren ser el ideario de esta "nueva" Acción Católica; y los Estatutos darán una estructura jurídica.

A partir de la afirmación de que ningún movimiento por él mismo es Acción Católica, se concluye que la unidad de todos los Movimientos de Acción Católica General y Especializada son la Acción Católica. La Acción Católica General ha de dar respuesta a la pastoral general de la Iglesia y ayudar a la parroquia a pasar de una pastoral de cristiandad a una pastoral de misión; ha de estar al servicio de la necesaria renovación de las parroquias de cara a que estas sean evangelizadoras y estén integradas por militantes cristianos. La Acción Católica Especializada se continúa caracterizando por su presencia en el medio y potencia la evangelización en diversos medios determinados.

Esta nueva situación tendrá una serie de consecuencias muy importantes, como la creación de varios Consejos (o Federaciones de Movimientos) de Acción Católica en diversa diócesis de Catalunya, de los cuales entrarán a formar parte los movimientos especializados de jóvenes y de adultos ya existentes, se querrán iniciar los movimientos generales de adultos y jóvenes, y el MIJAC acabará definiéndose como movimiento general de niños. La aportación interesante es que por primera vez los movimientos infantiles, juveniles y adultos tendrán un espacio común de reflexión y de trabajo a nivel diocesano. La función de estos Consejos será relacionar los movimientos,

promover la Acción Católica en todas las parroquias, estudiar los problemas de la sociedad, alentar la dimensión evangelizadora de la diócesis, etc. La importancia para la ACO es que participará de una forma activa en estos Consejos, que serán un espacio de enriquecimiento y de relación; a pesar de que, se valora a menudo que se ha dado un peso excesivo a los temas de tipo formativo en detrimento de una coordinación más eficaz de los movimientos que ayude a responder a los retos de la situación actual.

El Concilio Provincial Tarraconense

En Catalunya tuvo un gran relieve la celebración del Concilio Provincial Tarraconense (1995) que quería consolidar el esfuerzo realizado después del Concilio Vaticano II y dar respuestas a la realidad de la Catalunya de hoy de una manera colectiva e interdiocesana. En algunas de sus resoluciones se valora el trabajo realizado por la Pastoral Obrera y por los movimientos de Acción católica, y se indica la necesidad de apoyo en personas y medios para potenciar eficazmente estas realidades.

En concreto se puede citar la resolución n. 29 que dice: "El Concilio Provincial Tarraconense encomienda al Equipo Interdiocesano de Responsables del Apostolado Seglar y Laical la tarea de: a) Potenciar los movimientos de Acción Católica, de niños, de jóvenes y de adultos, en su doble modalidad general y especializada (obrera, rural, universitaria, profesional, de la tercera edad, etc.), de acuerdo con las notas que la definen: asunción como propia de la finalidad apostólica de la Iglesia, dirección ejercida por los seglares, la organización como elemento significativo y eficaz, en comunión orgánica con el ministerio pastoral del obispo".

Queda pendiente, sin embargo, la aplicación de la Propuesta de Apostolado Seglar Asociado de Catalunya preparada por el Equipo Interdiocesano de delegados de Apostolado Seglar y aprobada en febrero de 2002 por la Conferencia Episcopal Tarraconense, que definía la necesidad de la creación del Consejo Catalán de la Federación de Movimientos de Acción Católica para coordinar y dar cobertura a la realidad diversa de la Acción Católica de Catalunya.

La situación actual

La última etapa de ACO se ha caracterizado por un proceso de expansión a diversas diócesis, primero en el interior de Catalunya, Vic, Lleida y Girona, a finales del siglo XX; después, en un segundo momento, en las diócesis de Madrid, Córdoba y Bilbao. Este crecimiento ha enriquecido considerablemente la realidad de nuestro movimiento, al mismo tiempo que ha planteado situaciones nuevas a las cuales habrá que dar respuesta.

Se ve muy importante la coordinación de ACO con los otros movimientos en el interior de cada diócesis allí donde sea posible y se crea conveniente, al mismo tiempo que se ve importante trabajar por un reconocimiento de la aportación propia de ACO en las realidades interdiocesanas catalanas y del conjunto de España. La realización del Consejo Ejecutivo del Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos (MMTC) y de la Asamblea del Movimiento de Trabajadores Cristianos de Europa (MTCE) que se hará en Barcelona en el mes de mayo, ha de ser vivido como una oportunidad de servicio y acogida de ACO con respecto a nuestros movimientos hermanos de Europa y del mundo.

